



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veintitrés horas con treinta y siete minutos (23:37) del día viernes cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las veintitrés horas con treinta y siete minutos del día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el día de hoy cuatro de junio del dos mil veintiuno, de conformidad con las atribuciones que me confiera la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado e Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido en los artículos 112 numeral 5 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 21 numeral 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, solicito a la Secretaria en Funciones nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión, .-----

La Secretaria del Consejo en Funciones, Maestra Blanca Eni Moreno Roa: Buenas noches Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:---

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del Consejo, se designa encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.-----
- 5.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Por favor pase lista de asistencia y declare quórum en su caso, por favor.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente.-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.---

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo--

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Vladimir Hernández Venegas ----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: La de la voz Blanca Eni Moreno Roa Secretaria en Funciones de este Consejo, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. --

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente, buenas noches.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:Buenas noches, Presente ----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido del Trabajo Licenciado Joaquín Peregrino Gómez ausente. Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, ausente. Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Sebastián Torres López.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas noches, Presente -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido Encuentro Solidario Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, ausente. Partido Redes Sociales Progresistas Licenciado Mario Alberto Alejo García.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:Buenas noches, aquí estoy. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Partido Fuerza por México Licenciado Ovidio Lázaro Hernández-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y la de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que, en los términos de los artículos 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria urgente.-

La Consejera Presidente: De a conocer el siguiente punto por favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Con gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día precisamente. ---

La Consejera Presidente: Someta a votación la aprobación el orden del día, por favor.

La Secretaria del Consejo en Funciones: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. --

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo --

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Vladimir Hernández Venegas. ---

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: De a conocer el siguiente punto por favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Con gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del Consejo, se designa encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco** -----

La Consejera Presidente: Someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de antes mencionado según el reglamento señora Secretaria por favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulado, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. --

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo --

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Vladimir Hernández Venegas. ---

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulado ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos para el desahogo de este punto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

del orden del día, Maestro Vladimir, el Licenciado Mario; adelante en uso de la voz el Licenciado Vladimir y posteriormente el Licenciado Mario Alejo.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos, quienes nos acompañan en el desarrollo de la presente sesión y a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales, mi intervención es para proponer unas pequeñas modificaciones al proyecto, espero que compartan o puedan dar su opinión en ese sentido, creo que lo ideal, lo correcto es designar no como encargado de despacho, sino designar Secretario Ejecutivo de forma provisional, señalando claramente que su designación como titular de ese órgano central de este instituto, tiene su origen y su temporalidad precisamente en el tiempo durante el cual el Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova se encuentre en condiciones de regresar para ocupar nuevamente el cargo por el que este Consejo lo designó, ello atiende para evitar cualquier suspicacia en el sentido de que si un encargado de despacho cuenta con las mismas facultades que el titular del cargo para firmar documentos, para suscribir todo tipo de, para ejercer propiamente las facultades que establece la ley respecto a ese cargo, realmente deseamos, yo sé que igual que yo todos deseamos la pronta recuperación de nuestro Secretario Ejecutivo que asuma nuevamente las funciones que le corresponden, pero creo que por el momento la designación del Licenciado Carlos Eduardo León Mayo no debe ser como encargado... Secretario Ejecutivo, pero por un tiempo delimitado, es decir, hasta en tanto el Licenciado Armando Rodríguez Córdova esté en condiciones, que la salud le permita regresar al desempeño de su cargo, esa es mi aportación, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Si me lo permite Maestro entonces sería la modificación desde el título verdad.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Perdón, sería desde el rubro.-----

La Consejera Presidente: Desde el rubro perdón, perdón, es correcto desde el rubro sería la modificación, en lugar de encargado de despacho sería Secretario Ejecutivo de forma provisional.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Así es.-----

La Consejera Presidente: Okey, para poder adecuar esa parte y en el considerando número once si les parece ahí sería la modificación, porque ahí dice propuesta de encargado de despacho, sería en este apartado, sería como Secretario Ejecutivo de forma provisional, designación, muy bien, sería, igual en el punto de acuerdo primero sería la modificación de forma provisional como Secretario Ejecutivo, hemos tomado nota, el Licenciado Mario en uso de la voz.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si muchas gracias, nada más antes de continuar con mi intervención para evitar obvias repeticiones, si me gustaría saber cómo quedaron las modificaciones y así continuar con mi intervención.-----

La Consejera Presidente: Si quedo la modificación en el rubro, se designa Secretario Ejecutivo de forma provisional y en el considerando once, propuesta de designación de Secretario Ejecutivo de forma provisional que considerado con los motivos de ausencia temporal de Secretario Ejecutivo, así como la importancia de dicha figura, a fin de que se designe la persona como, en lugar que diga encargado de despacho, diría designado como Secretario Ejecutivo de forma provisional, que sería solamente en el primer párrafo del punto número once y por supuesto también en el punto de acuerdo, en el primer punto de acuerdo donde dice se designa al Licenciado Carlos Eduardo León Mayo de forma provisional como Secretario Ejecutivo, en esta parte sería las modificaciones, si adelante Licenciado Mario.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, pues la verdad si entiendo la postura del Licenciado Vladimir, las demás consejerías, sin embargo, yo creo que quien elaboró el proyecto de acuerdo lo hizo en base al recurso de apelación 141 del 2017 y ahí se maneja el título encargado de despacho de la Secretaria del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por ello que no sería en la cuestión de provisional, porque incluso en ese recurso de apelación se le establece a la persona que quedó como encargado de despacho o encargado de la Secretaria, pues, un periodo de tiempo, en este caso están hablando de que puede ser entre quince y treinta días la reincorporación del Maestro Armando al cual le mando un saludo afectuoso y espero verle pronto, en lo que va el desarrollo del proceso y en los cómputos distritales correspondientes; hasta que se resuelva el último medio de impugnación, sin embargo, si hay que ver la manera de cuadrar esa parte, porque si considero que lejos de ser provisional que es una cuestión que no existe en la ley, si sería lo prudente que quedara como encargado, porque así está el criterio, aunque es del año dos mil diecisiete, pero, no menos cierto es que, ahí se sustentan creo que igual en considerando diez del acuerdo, en donde se establecen que se ...por una situación extraordinaria, pues se pueda dar ese tipo de nombramiento por parte del órgano electoral local y también a su vez, pues, si me gustaría que enfatizara un poquito más, cómo fue que se interpretó la ley y porque se da la parte de la causa extraordinaria, que aunque no está contemplada en la ley, no leo en la lectura rápida que le di al acuerdo, no se motiva un poquito más sobre la causa extraordinaria y sobre todo, porque, pues tienen elemento del RAP 141 y me gustaría igual que abrieran otro punto de acuerdo en donde me digan quien va quedar en el área jurídica correspondiente, es cuanto.

La Consejera Presidente: Sí aclarar verdad que este acuerdo es relativo a exclusivamente a la Secretaría Ejecutiva, eso sí podríamos aclararlo, no estaríamos ahorita trabajando este otro tema que menciona y bueno en la parte del punto diez, si efectivamente se habla de circunstancias de salud, lo que usted menciona es que se tendría que especificar que circunstancias de salud es, a eso se refiere con aclarar. ----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: No pues, fundamentar un poquito más de caso fortuito o en caso extraordinario, nada más, sobre todo por la parte de la interpretación de la ley, la ley no lo prevé de manera extraordinaria puede pasar eso o para en pro de las funciones del instituto puede pasar eso. ----

La Consejera Presidente: Bien, aquí podríamos entonces agregar que estamos a un día de la jornada electoral y que en razón de esta circunstancia tan importante para un proceso en un órgano electoral, por eso se está haciendo este nombramiento de forma extraordinaria, sería en este punto igual once, si les parece claro que agreguemos que estamos a un día de la jornada, para cumplir con las funciones encomendadas en la ley electoral, muy bien, cumpliendo con este reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores, por un tiempo de no más de cinco minutos, Licenciado Carlos, Licenciado Vladimir, Juan, Maestro Juan, Consejero Víctor, adelante en uso de la voz Licenciado Carlos Castellanos, adelante en uso de la voz. ----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Con su venia presidenta, buenos días ya me marca mi reloj, agradezco el uso de la voz, bueno, pues primeramente nos solidarizamos con Armando él ha hecho una función hasta ahora que esta representación considera bastante destacada y prudente, obviamente es una situación fortuita como ya se ha mencionado y esperamos que pueda muy pronto reintegrarse de nuevo a este Consejo, ciertamente va ser falta bastante su pericia y su participación, y pues esta representación les desea que se pueda recuperar pronto del padecimiento que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

está enfrentando, pero, por otro lado, es importante mencionar que a raíz de este movimiento que se hace queda acéfala el área jurídica, probablemente no sea el tema a discutir en este momento, pero esta representación si pediría que se pudiera abordar el tema, porque quedaría acéfala el área jurídica en virtud de que se mueve al Licenciado Mayo a esta posición y creo que como ya precisamente se ha mencionado estamos a horas de iniciar el proceso electoral pudiéramos en el transcurso de la mañana, en la madrugada no lo sé, que se nombre el jurídico y que este Consejo pueda determinar también quien lo va ocupar para que no se cause mal mayor en el manejo de la elección, pues es la propuesta que hace esta representación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Estaríamos atentos para estar ya revisando con consejerías y por supuesto con toda la mesa y por supuesto también con el Maestro Carlos en su momento este tema, por supuesto que sí, es un tema que tendríamos que estar atentos, en uso de la voz el Maestro Vladimir Hernández. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, realmente la intención es dar certeza a la designación, que no haya ninguna duda de que quien es designado va ejercer con plenitud las facultades que le corresponden como Secretario Ejecutivo, porque también hay criterios de la corte en el sentido de que los encargados de despacho no cuentan con el ejercicio pleno que corresponden al cargo que ocupan, sino únicamente el trámite de los asuntos que no implican decisiones, por eso era la opinión, pero si se decide que sea como encargado de despacho no tengo ningún inconveniente, ahora también sugiero que una causa que va justificar también, si no se señala en el acuerdo si podemos señalar el motivo de salud, porque, pues es algo evidente y es algo que va justificar también el tiempo que resulte necesario para que nuestro Secretario Ejecutivo se reincorpore a sus labores, sino se establece ahí realmente la causa se cierta, pues creo que si es un acuerdo que quien lo lea otra parte, de otro estado que no nos conozca, pues pensaran cual es la situación de salud, yo creo que de una forma muy sencilla si se puede citar eso para justificar también, por qué se da esta situación y porque el tiempo que posiblemente pueda estar, ojalá y sea lo menos posible pueda estar separado del cargo el Secretario Ejecutivo, finalmente sugiero también que si se pueda insertar un punto de acuerdo en el que se determine la posibilidad de acuerdo a la obviamente a las posibilidades presupuestales de este instituto, quizá no de pagarle el mismo salario, aunque quizá sería lo justo, pero si a lo mejor una compensación, la diferencia salarial entre el cargo de director jurídico y Secretario Ejecutivo y sobre todo las responsabilidades que conlleva cada uno de ellos, si justifica que no se pague precisamente doble salario, porque creo que contraloría ha hecho algunas observaciones en ese sentido, pero si una compensación adicional que retribuya el trabajo extenuante al que se va a someter el Secretario Ejecutivo durante la jornada, durante todos estos días que se viene que sabemos que son jornadas largas, pesadas y de toma de decisiones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Si me lo permite, podría ser en el punto tercero después de antes de que se instruya para que se notifique al INE, que se instruya a la dirección administrativa para verificar el tema de hacer las compensaciones correspondientes en razón del cargo que ocupa, el Maestro Juan en uso de la voz. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, muy buenas noches a todas y a todos, bueno yo comparto lo que la propuesta del Consejero Vladimir de que se le retribuya por la carga de trabajo mayor que va a tener como Secretario Ejecutivo Provisional que me parece a mí que es lo más adecuado, porque efectivamente es un trabajo bastante extenuante sobre todo durante un proceso electoral y además porque hay una diferencia bastante considerable entre el salario que gana el Director Jurídico y el Secretario Ejecutivo y bueno por otro lado también referir que a mi parece que lo más adecuado es que sea el Secretario



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

Ejecutivo Provisional en virtud de que ejerce, tiene la representación legal del propio Instituto y como encargado hasta la propia palabra de encargado limita las funciones que pudiera ejercer como tal, de tal manera que implicaría funciones netamente de carácter administrativas, pero además de eso tiene la representación legal como dije del Instituto, por eso comparto también la propuesta del Consejero Vladimir de que realmente se le designe provisional, es por un tiempo indeterminado, que ojala fuera por algunos días nada más y pues el Secretario Ejecutivo que tuviera una pronta recuperación que es lo que todos queremos y bueno también comparto la propuesta del Licenciado Carlos Castellanos representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que a la brevedad posible, pues, que se designe a la persona que será de manera provisional también la dirección jurídica, porque es un área también importante siempre lo ha sido y más en Proceso Electoral, ciertamente aquí no se puede tomar esa decisión porque es una sesión extraordinaria exclusivamente para el nombramiento del Secretario Ejecutivo de manera provisional, pero si sumarme a esa petición igualmente de que sea pues, ya, ya no tenemos tiempo pues, a más tardar mañana muy temprano, pues esto se haga, muchas gracias.

La Consejera Presidente: Si gracias, en uso de la voz el Maestro Ovidio.

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México:

Yo creo que aquí hay que hacer dos adecuaciones, primero estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Consejero Vladimir de la figura jurídica en cuanto a ser sustituto o provisional el Secretario Ejecutivo, porque le da su nombramiento, y eso lo faculta también a que pueda tener una compensación, en el caso del área jurídica a quien funja ahí también no puede ser encargado de despacho, también tenemos que ponerlo ahí como Director Jurídico Provisional y que también se le ayude con una compensación, porque en este momento va haber mucha carga jurídica y también tiene que desempeñar su función, ese es mi opinión.

La Consejera Presidente: Muy bien, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera y última ronda de oradores, perdón para el uso de la voz Maestro Víctor en esta tercera ronda adelante.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches a todas y a todos y primero que todo pues le envié un cordial saludo a nuestro amigo Armando Antonio Rodríguez para que se recupere pronto y que esté ya con nosotros en próximos días, aquí en el punto segundo del acuerdo establece que este acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su aprobación, esto da una certeza de la fecha en la que se empezaría a fungir como Secretario Ejecutivo, sin embargo, establece que una vez que el titular de la secretaría se reincorpore al cargo, sin necesidad de determinación especial quedará sin efecto el presente acuerdo, yo creo que también habría que darle una fecha cierta cuando se termine la designación que se está haciendo ahorita y no me refiero a poner una temporalidad, porque esta designación es provisional hasta que el compañero Armando pueda regresar, ese tiempo no lo sabemos, lo desconocemos, por eso es provisional, sin embargo una vez que Armando se reincorpore considero que si es necesario que esa fecha cierta se plasme en un acuerdo que a partir de la fecha en que regrese termina el encargo que se está designado en este momento e inicia el encargo otra vez Armando de Secretario Ejecutivo y esto trae certeza a nivel de Recurso Humanos para que sepan a partir de qué fecha inicia de nueva cuenta Armando y que Carlos León Mayo regresa al jurídico y sobre todo también, porque quien está, quien fungirá en su momento como director o directora jurídica también tiene que saber la fecha exacta en la cual vaya a terminar su encargo no, sería una adecuación nada más también.

La Consejera Presidente: Gracias Maestro, en sí es.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: La propuesta sería que si existe la necesidad de que cuando Armando regrese, pues exista un acuerdo para que quede establecida la fecha a partir de la cual él se reincorpora al cargo, se reincorpora al cargo y eso trae como consecuencia la certeza también de que quien sea designado, designada, como director o directora jurídica, pues evidentemente también queda la fecha cierta a partir de la cual termina esa designación de director o directora, no. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Presidenta disculpe, pido la palabra.-----

La Consejera Presidente: ¿Es alguna moción? Porque ya estaríamos en la tercera y última.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Es que no entiendo la propuesta del Consejero Naranjo, disculpe que le diga.-----

La Consejera Presidente: Sí, adelante Maestro.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si, lo que pasa es que en el punto segundo establece que cuando se reincorpore no habrá necesidad de determinación especial, entonces yo considero que cuando se reincorpore si debe de establecerse en un acuerdo la fecha en la cual Armando regresa a ser Secretario Ejecutivo, no nada más que automáticamente, porque no sabemos cuándo, o sea en qué fecha va a quedar ya como terminado esta designación, si la reincorporación va ser cuando firme el primer oficio, cuando llegue a checar, o sea cuándo, pues.-----

La Consejera Presidente: Una moción por parte del Maestro Ovidio, otra moción también por parte de la Maestra Rosselvy, tres mociones aceptas las mociones Maestro, si, adelante primero el Maestro Ovidio en uso de la voz.-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Yo creo que si hay que, solo pregunto como como se va enterar el área administrativa para dejar de pagar la compensación al Maestro Mayo, si no hay otro acuerdo.-----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Víctor en uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si a través de un acuerdo que establezca cuando termina esta designación, eso es cuando Armando se reincorpore, si no, yo no veo alguna otra forma por la cual, no sé o sea por ejemplo si queda, así como esta, entonces, pues la fecha será cuando Armando firme el primer oficio o cuando venga y todos los veamos que ya está aquí o sea tiene que haber un documento en el cual conste cuando termina la designación de Carlos León Mayo y cuando otra vez Armando comienza como Secretario Ejecutivo.-----

La Consejera Presidente: La Maestra Rosselvy en uso de la voz para la moción.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Estoy tratando de entender lo que quiso decir el Consejero Víctor y este, bueno, ciertamente nadie, ni si quiera los médicos podrían decir ahorita mismo Armando cuando va a regresar, entonces no podría decidirse esa parte, entonces sí que nos explique bien, que es lo que quiere decir.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si yo creo que el Consejero Ovidio ya me entendió yo no estoy diciendo que se debe de poner aquí cuanto tiempo va estar el Licenciado Carlos León Mayo en el cargo, eso nadie lo sabe, lo que sí digo es que una vez que Armando regrese si quede establecido que en qué fecha regresó para que a partir de esa fecha sepamos que es Armando el que ahora seguirá como Secretario Ejecutivo y que Carlos León Mayo regresa a la Dirección Jurídica, que se haga un acuerdo en el cual quede establecido cuando ya Armando regresó.-----

La Consejera Presidente: Maestro Juan Correa en el uso de la voz para la moción.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, a mí me queda claro que efectivamente el Consejero Víctor está diciendo, no está proponiendo una fecha determinada para cuando va a regresar el Secretario Ejecutivo titular de esta misma área, pero me pregunto si lo que quiere decir, es que, si lo interpreté bien, más bien, es que si lo que está diciendo es que se ponga alguna redacción en el sentido de que cese el nombramiento provisional de Carlos León Mayo en el momento en que el titular de la Secretaría Ejecutiva la asuma y esto de manera automática dando aviso al Consejo mediante un escrito, si eso es lo que realmente está proponiendo y si no es así, pues, entonces yo pediría que me corrija, porque más o menos es lo que yo entiendo que él está, su propuesta. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si puede ser esa una opción que exista un escrito en el cual el Licenciado Armando informe al Consejo que a partir no sé si viene no se en quince o veinte días, que el día que él ya esté aquí, informe al Consejo que a partir de esa fecha ya él se reincorporo, me explico, pero que exista esa fecha en un oficio, no que sea de manera automática quede sin efectos este acuerdo no, entonces, quedaría sin efectos evidentemente con la presentación de ese oficio al consejo en el cual ya se informa que a partir de equis fecha ya toma otra vez el encargo de Secretario Ejecutivo y así para recursos humanos también sería una buena información, ya Carlos León Mayo a partir de esa fecha, pues regresa a donde se encontraba y la persona que sea designada en la dirección jurídica, pues también regresaría, es específicamente eso que considero que es importante que quede. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejero. -----

La Consejera Presidente: Bueno, entonces sí. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una última moción, perdón. -----

La Consejera Presidente: Si adelante Maestro para la moción. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Maestro Víctor considera Usted necesario que se coloque o se modifique la fecha en que surtirá efecto el nombramiento del Licenciado Carlos Eduardo León Mayo, lo que pasa es que en el acuerdo se establece a partir del día siguiente de su aprobación, y hoy ya es día cinco entraría vigencia a partir de mañana, no sé si considera que se pueda cambiar a partir del momento de su aprobación, muchas gracias. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si también considero que sería una buena propuesta que sea, no a partir de mañana, sino a partir del momento en el que se apruebe este acuerdo, también sería una propuesta Maestra. -----

La Consejera Presidente: Si para que de una vez se le pueda tomar protesta, porque si no ya estaríamos en la jornada, es correcto, muy bien, muy bien bueno se adecua ese segundo punto, recordemos que hay un tercer punto también donde se instruye a la dirección administrativa para hacer las compensaciones correspondientes en razón del encargo y bueno quedaría a partir de la aprobación de este acuerdo, bien cumplida las tres ronda vamos ahora con estas modificaciones ya presentadas, le solicito a la señora Secretaria en funciones someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado, ha perdón me dicen que el Maestro Juan antes estaba, no lo escuchamos Maestro Juan. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Nada más que como tiene que tomar protesta. -----

La Consejera Presidente: Sí es correcto, es correcto tendría que tomar protesta. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Yo creo que inmediatamente, pues como va entrar inmediatamente en vigencia del acuerdo este, pues inmediatamente también tomarle protesta. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

La Consejera Presidente: Es correcto Maestro, si está preparado para eso, si por supuesto que sí, adelante Secretaria someta a votación. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del Consejo, se designa al Secretario Ejecutivo de forma provisional hasta en tanto el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con las adecuaciones antes vertidas, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. --

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Vladimir Hernández Venegas. ---

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

La Secretaria del Consejo en Funciones: Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal en virtud de que haber sido aprobado la designación del Secretario Ejecutivo Provisional de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, procede rinda la protesta de ley, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral procede rinda la protesta de ley, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted Licenciado Carlos Eduardo León Mayo ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

Licenciado Carlos Eduardo León Mayo, Secretario Ejecutivo Provisional: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidente: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande, podemos tomar los lugares por favor. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, el último punto del orden es el relativo a la clausura.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

La Consejera Presidente: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las cero horas con diecinueve minutos del día sábado cinco de junio del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias, y muy buenas noches a todas y todos. ----- Constando la presente acta de doce hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Carlos Eduardo León Mayo
Secretario del Consejo Provisional

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 43/EXT URG/04-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México

al